

## Objetor de conciencia



ILUSTRACIÓN: ASael HERNÁNDEZ

El médico militar Agustín Aguayo fue condenado a ocho meses de prisión por negarse a participar en la guerra de Irak. Amnistía Internacional, explica el autor, lo considera un preso de conciencia y exige su liberación inmediata. **TEXTO: ALONSO GARCÍA**

La reciente visita del presidente estadounidense George W. Bush a nuestro país, ha vuelto a poner sobre la mesa el papel que nuestro vecino del norte desempeña en cuanto al respeto de los derechos humanos. Los ataques en la ciudad de Nueva York el 11 de septiembre de 2001 dieron origen a una reacción que Amnistía Internacional ha denominado "Guerra contra el Terror", y que ha tenido como consecuencia la adopción de medidas nugatorias de derechos fundamentales para miles de personas en el mundo. Tal es la situación que tiene lugar en el centro de detención de Guantánamo, donde más de setecientas personas han sido privadas de su libertad desde el año 2002, ninguno ha sido acusado formalmente por cargo alguno, los detenidos no tienen acceso a una defensa adecuada y no pueden ser visitados por sus familiares.

Organismos como la Cruz Roja Internacional han expresado su preocupación por las condiciones de detención y la falta de acceso a los presos en Guantánamo

e incluso relatores especiales de las Naciones Unidas han denunciado las condiciones que el gobierno del presidente Bush impone para la realización de sus visitas.

Guantánamo es una muestra de las diversas violaciones que se dan en el marco de la "Guerra contra el Terror". Lamentablemente los casos de Guantánamo no son los únicos casos de violaciones a los derechos humanos que encontramos en el contexto de la guerra contra el terror, se han documentado muchas otras experiencias de personas que han visto violentados sus derechos fundamentales por cuestiones como discriminación, falta de acceso a la justicia, intolerancia religiosa o libre expresión de ideas.

Un caso particularmente grave es el del médico militar Agustín Aguayo, quien el 6 de marzo fue declarado culpable de desertión y condenado por un consejo de guerra estadounidense en Wurzburg, Alemania, a ocho meses de prisión por negarse a participar en la guerra de Irak. Esto ha causado impacto en

las organizaciones de derechos humanos toda vez que se considera que cumple con todas las características que definen al objetor de conciencia, cuestión que ha motivado una reacción global exigiendo su libertad.

¿Que es un objetor de conciencia? Amnistía Internacional considera objetores de conciencia a las personas que por motivos de conciencia o convicciones profundas de carácter religioso, moral, humanitario, filosófico, político o similares, se niegan a realizar el servicio militar o a tomar parte de forma directa o indirecta en guerras o conflictos armados.

Cuando una persona en esos casos es detenida o encarcelada exclusivamente por habersele negado su derecho a presentar una objeción de conciencia o a cumplir un servicio civil alternativo real es considerada preso de conciencia. También se considera presos de conciencia a las personas encarceladas por abandonar las fuerzas armadas sin autorización, si esas personas han tomado medidas razonables para ser eximidas de sus obligaciones militares. Estos criterios son aplicables incluso a las personas ya reclutadas y a otras, incluidos los voluntarios. Y se pide que la persona haya tomado las medidas a su alcance para causar baja en las fuerzas armadas antes de abandonar sus puestos.

### Conciencia debida

Agustín Aguayo ingresó a las fuerzas armadas estadounidenses en 2003. Casi un año después se dio cuenta que las creencias que lo llevaron originalmente a enlistarse ya no eran compatibles con el papel que tendría que desempeñar como miembro del ejército, por lo que en febrero de 2004 solicitó su baja, pidiendo que se reconociera su condición de objetor de conciencia.

En su solicitud decía que había empezado a desarrollar dudas sobre la guerra poco después de alistarse en el ejército y que sentía no poder participar en ninguna guerra, a causa de sus objeciones morales al hecho de causar daños, heridas o la muerte a otra persona. A pesar de que esta solicitud estaba siendo procesada, Aguayo recibió la orden de desplegarse en Irak, donde en julio de 2004 recibió la notificación

oficial de que su solicitud había sido rechazada debido a que no había presentado pruebas claras y convincentes de sus creencias.

No conforme con esa resolución, Aguayo interpuso ante una corte federal de los Estados Unidos un recurso conocido como *habeas corpus*. En este juicio se pedía que se le licenciara del ejército reconociendo su condición de objetor de conciencia. La petición fue denegada, al igual que la apelación subsiguiente. El juez escribió: "Aunque Aguayo manifestó que su adiestramiento militar le causaba angustia y sentimiento de culpa, hallamos pocos indicios de que sus creencias estuvieran acompañadas por el estudio o la reflexión, ni antes ni después de unirse al ejército". Mientras, Aguayo sirvió un año en Irak, donde afirma que se negó a portar un arma cargada. Asegura: "Vi cómo los soldados deshumanizaban al pueblo iraquí con palabras y actos. Vi innumerables vidas acortarse a causa de la guerra. Todavía lucho contra todo ese sinsentido".

En 2006, una semana después de que se le anunció la decisión negativa de los tribunales respecto de su apelación, la unidad de infantería donde servía Agustín Aguayo recibió la orden de incorporarse de nueva cuenta al frente iraquí. Otra vez, Aguayo hizo público su deseo de causar baja del ejército y ante las negativas de sus superiores, no se presentó en la base militar el 1 de septiembre de 2006, día en que sería trasladado. Al día siguiente, Aguayo se entregó esperando que se le juzgara en una Corte Marcial, sin embargo se le dijo que no importaba cómo, él iría a Irak. Ante esta posibilidad, Aguayo escapó, entregándose el 26 de septiembre de 2006 para ser trasladado al poco tiempo por personal de la primera unidad de infantería a la base militar de Wurzburg, Alemania, donde fue acusado de desertión, de abandonar el despliegue de su unidad en Irak y fue condenado a ocho meses de prisión.

### Otros casos

El caso de Agustín Aguayo tiene una importancia especial toda vez que ha llegado a las máximas esferas de la justicia

estadounidense. Sin embargo, no ha sido el único: otras cuatro personas han sido identificadas como presos de conciencia en el contexto de la guerra de Irak: Camilo Mejía, Abdullah Webster, Kevin Benderman y Pablo Paredes. Los cuatro han sido puestos en libertad después de fuertes presiones para que se reconozca su calidad como objetores de conciencia.

Esto nos lleva al que probablemente sea el caso mas famoso de un objetor de conciencia, el de un boxeador de nombre Cassius Clay, quien en 1964 se convirtió al islam y adoptó el nombre de Muhammad Alí. Se negó a incorporarse al ejército e ir a Vietnam en 1967 alegando ser musulmán y, por lo tanto, objetor de conciencia. Recibió un castigo de cinco años de prisión y 10 mil dólares de multa, acusado de desertor.

La sentencia de ocho meses que recibió Aguayo puede ser considerada como corta en comparación con la de cinco años que recibió Alí por una conducta similar, esto se debe principalmente al avance que el concepto de objetor de conciencia ha tenido en la sociedad actual. Sin embargo, no deja de ser violatorio de los derechos humanos el hecho de que Aguayo, quien ha sido incluso condecorado por sus primeros años de servicio y que oportunamente pidió su baja del ejército, haya sido privado de su libertad y condenado por negarse a actuar en contra de sus principios.

En la página de internet que la familia de Aguayo ha creado para difundir el caso, se cita al escritor estadounidense Mark Twain, quien dice: "Cada hombre por sí mismo debe decidir lo que piensa que está bien o está mal, lo que considera patriótico y lo que no. Un hombre no puede evadirse de eso. Decidir contra las propias convicciones, es ser incapaz y traidor, tanto a uno mismo como a su país".

Valdría la pena preguntarse qué pensaría Mark Twain sobre el caso de Agustín Aguayo. •

ALONSO GARCÍA

Es coordinador del Grupo  
contra la Pena de Muerte  
de Amnistía Internacional.